

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO 2023.**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez-Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 8 de diciembre de 2023, reunidos en la sala de juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la Av. Colmerillos s/n, Colonia Nuevo Xalapa, de esta ciudad, y con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley 539, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los CC.; **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta de este Subcomité; **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Ejecutiva de este Subcomité; **C. Blanca Estela Caballero Rendón**, en representación de la **Lcda. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del Departamento Operativo; **C. Nancy Zuñiga Rojas**, en representación de la **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional; **Lcda. Korina Aurora Amador Gómez**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos; **L.C. José Rogelio Ruiz Vázquez**, Analista Administrativo Responsable de los Recursos Financieros; **Mtra. Verenice Marthen Tome**, Analista Administrativo Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones, en calidad de vocales representantes del sector público; todos servidores públicos del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como vocal del sector privado el **Arq. Richard Rivera Garrido**, Presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC); asimismo, el **C. Javier Matus Chagoya**, Analista de Vigilancia y Fiscalización del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, en representación del **L.A. José Pochat Verjel**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Asesor de este Subcomité; todos debidamente acreditados con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**HECHOS**

**1.-BIENVENIDA.**

En uso de la voz, la **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta de este Órgano Colegiado, da la bienvenida a todas y todos los asistentes y agradece su presencia a esta **Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**2.-LISTA DE ASISTENCIA.**

En uso de la voz, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, procede a realizar el pase de lista de asistencia a los integrantes presentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

### 3.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.-Bienvenida.
- 2.-Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.
- 3.-Solicitud de aprobación del Orden del Día.
- 4.-Solicitud de autorización a la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número LS-CEJUM-VER-002-2023 relativa a la adquisición de dos vehículos terrestres para el CEJUM-VER.
- 5.- Integración de la Comisión de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número LS-CEJUM-VER-002-2023.
- 6.-Solicitud de autorización a la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número LS-CEJUM-VER-003-2023 relativa a la adquisición de mobiliario de oficina para el CEJUM-VER.
- 7.- Integración de la Comisión de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número LS-CEJUM-VER-003-2023.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.-Cierre de Sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que mediante oficio, se les hizo llegar, la invitación a esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la orden del día y los anexos de los puntos a tratar. Acto seguido la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes** pregunta a los presentes se sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Orden del Día, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente;

**ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/04/001/2023.** Con fundamento en el artículo 14, letra f del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, aprueban por unanimidad, el Orden del Día que les fue enviada para la presente Sesión.

#### 4.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-CEJUM-VER-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL CEJUM-VER.

En uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los miembros del Subcomité que se solicitó al Titular del órgano Interno de Control, el apoyo para la revisión de la Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER-002-2023, y mediante oficio número OIC/SEGOB/1362/2023 dió respuesta, en donde menciona que no considera necesario la emisión de comentarios. Asimismo, mediante oficio número CEJUM-VER/DA/647/2023 de fecha 23 de octubre de 2023 se solicitó al Mtro. Rosendo Herrera Huerta, subdirector de contrataciones gubernamentales, administración de riesgos y activos en la Secretaría de Finanzas y Planeación, la revisión de la bases a la licitación en mención, y mediante oficio No. SCGARA/2091/2023 con fecha 27 de octubre



de 2023, se recibieron las observaciones a la licitación en mención y ya han sido subsanadas.-----

Por lo anteriormente expuesto y en uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, solicita a los integrantes de este Subcomité se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de autorizar el inicio del proceso de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número **LS-CEJUM-VER-002-2023** relativa a la adquisición de dos vehículos terrestres para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente. -----

**ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/04/002/2023.** Con fundamento en el artículo 12, fracciones II y III del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, acuerdan que se cumple con los procedimientos de contratación, establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que autorizan el inicio del proceso de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número **LS-CEJUM-VER-002-2023** relativa a la adquisición de dos vehículos terrestres para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**5.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-CEJUM-VER-002-2023.** -----

En uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, propone a los integrantes del Subcomité que la Comisión de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número **LS-CEJUM-VER-002-2023** relativa a la adquisición de dos vehículos terrestres para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esté integrada por los siguientes funcionarios públicos del CEJUM VER:

- ❖ Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes.- Jefa del Departamento Administrativo, quien fungirá como Presidenta de dicha Comisión.
- ❖ Lic. Rosario del Carmen Soto Torres.- Jefa del Departamento Operativo, en calidad de vocal.
- ❖ Lic. Mónica Beatriz Lobato López.- Jefa del Departamento de Vinculación Institucional, en calidad de vocal.
- ❖ Lic. Korina Aurora Amador Gómez.- Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en calidad de vocal.

**6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-CEJUM-VER-003-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CEJUM-VER. --**

En uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los miembros del Subcomité que se solicitó al Titular del órgano Interno de Control, el apoyo para la revisión de la Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER-003-2023, y mediante oficio número OIC/SEGOB/1441/2023 dió respuesta, en donde menciona que no considera necesario la emisión de comentarios. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Asimismo, mediante oficio número CEJUM-VER/DA/670/2023 de fecha 8 de noviembre de 2023 se solicitó al Mtro. Rosendo Herrera Huerta, subdirector de contrataciones gubernamentales, administración de riesgos y activos en la Secretaría de Finanzas y Planeación, la revisión de la bases a la licitación en mención, y mediante oficio No. SCGARA/2191/2023 con fecha 13 de noviembre de 2023, se recibieron las observaciones a la licitación en mención y ya han sido subsanadas. -----

Por lo anteriormente expuesto y en uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, solicita a los integrantes de este Subcomité se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de autorizar el inicio del proceso de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número **LS-CEJUM-VER-003-2023** relativa a la adquisición de mobiliario de oficina para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente. -----

**ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/04/003/2023.** Con fundamento en el artículo 12, fracciones II y III del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, acuerdan que se cumple con los procedimientos de contratación, establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que autorizan el inicio del proceso de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número **LS-CEJUM-VER-003-2023** relativa a la adquisición de mobiliario de oficina para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

#### 7. - INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-CEJUM-VER-003-2023. -----

En uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, propone a los integrantes del Subcomité que la Comisión de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número **LS-CEJUM-VER-003-2023** relativa a la adquisición de mobiliario de oficina para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esté integrada por los siguientes funcionarios públicos del CEJUM VER:

- ❖ Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes.- Jefa del Departamento Administrativo, quien fungirá como Presidenta de dicha Comisión.
- ❖ Lic. Rosario del Carmen Soto Torres.- Jefa del Departamento Operativo, en calidad de vocal.
- ❖ Lic. Mónica Beatriz Lobato López.- Jefa del Departamento de Vinculación Institucional, en calidad de vocal.
- ❖ Lic. Korina Aurora Amador Gómez.- Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en calidad de vocal.

## 8.-ASUNTOS GENERALES.

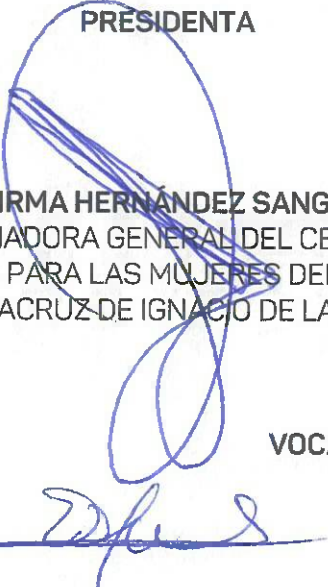
Acto seguido, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, menciona que no habiendo comentarios adicionales, cede el uso de la voz a la Presidenta de este Órgano Colegiado para concluir esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio 2023.

## 9.- CIERRE DE SESIÓN.

En el uso de la voz de la **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que de no existir otro asunto que tratar, y siendo las 11:20 horas, del día de su inicio, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio 2023, levantándose la presente acta y firmando al calce y al final para constancia de los que en ella intervinieron.


**POR EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**PRÉSIDENTA**



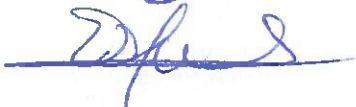
**MTRA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL**  
COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE  
JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A)**




**MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE.

**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**



**C. BLANCA ESTELA CABALLERO RENDÓN**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA LCDA. ROSARIO  
DEL CARMEN SOTO TORRES JEFA DEL  
DEPARTAMENTO OPERATIVO DEL CENTRO DE  
JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



**C. NANCY ZUÑIGA ROJAS**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA PSIC.MÓNICA  
BEATRIZ LOBATO LOPEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN  
DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE





**LCDA. KORINA AURORA AMADOR GÓMEZ**  
 JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS  
 DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
 MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
 IGNACIO DE LA LLAVE

**L.C. JOSÉ ROGELIO RUIZ VÁZQUEZ,**  
 ANALISTA ADMINISTRATIVO RESPONSABLE  
 DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL  
 CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
 LA LLAVE

**MTRA. VERENICE MARTHEN TOME**  
 ANALISTA ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE LAS  
 ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL  
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ASESOR DEL SUBCOMITÉ**

**C. JAVIER MATUS CHAGOYA**  
 EN REPRESENTACIÓN DEL L.A. JOSÉ POCHAT VERJEL  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
 CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

**POR LA INICIATIVA PRIVADA**

**ARQ. RICHARD RIVERA GARRIDO**  
 PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA  
 DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (AMIC)

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

5613

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Oficio No. SFP/ 1654 /2023

Hoja 1/3

Asunto: Respuesta a solicitud  
Xalapa, Veracruz, 06 de octubre de 2023

1654



**Irma Hernández Sangabriel**  
Coordinadora General  
Centro de Justicia para las Mujeres  
Presente

En atención a su OFICIO NÚM: CEJUM-VER/CG/887/2023 a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo las adquisiciones de **MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA; VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**, así como **OTROS BIENES MUEBLES** los cuales a continuación se describen; correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

511001 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	CANTIDAD
Silla plegable	20
Archivero con cuatro cajones de metal	18
Silla ejecutiva asiento y respaldo de tela	8
Silla ejecutiva de piel	1
Silla de visita	6
Escritorio con dos cajones	2
Credenza	3
Librero grande de madera	3
Banca espera multiplazas	2
Racks para almacenar	4
Archivero móvil	5
541002 VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	CANTIDAD
Vehículo terrestre tipo sedan	2
569006 OTROS BIENES MUEBLES	CANTIDAD
Mesa con plegable con banca resistente a la intemperie y a la oxidación.	1
Dispensador de agua	4
Trituradora de papel	3

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '14'.*

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio No. SFP/ 1654/2023

Hoja 2/3

Asunto: Respuesta a solicitud

Xalapa, Veracruz, 06 de octubre de 2023

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dichas adquisiciones, conforme a lo estipulado en los artículos 32, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es menester aludir, que deberá contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Es de significar, **que una vez desahogado el procedimiento respectivo, de acuerdo a los montos a erogar tendrá que atender a lo dispuesto en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Finalmente, es importante señalar que de conformidad a lo previsto en el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, y a la respectiva evaluación de su Órgano Interno de Control, por ello es obligación de esa Unidad Responsable que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; de igual forma dentro del margen de la legalidad pues la competencia de la Dependencia se circunscribe en autorizar un proceso a través de las etapas indicadas por la norma; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Oficio No. SFP/ /2023

Hoja 3/3

Asunto: Respuesta a solicitud  
Xalapa, Veracruz, 06 de octubre de 2023

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación

C.c.p. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento. Presente.  
Carlos Bernabé Pérez Galazar.- Director General de Administración. Mismo fin. Presente.  
JLLF/EGP/CBPS/RHH/JASC/FGC/glsv.

En atención al Folio Geo: 2487944/2023.

Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including the number '12' and various scribbles.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno  
**Oficio No. OIC/SEGOB/1362/2023**  
Asunto: Revisión de Bases de Licitación  
Xalapa, Veracruz, 16 de Octubre de 2023

**MTRA. MARISOL RUBIO REYES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, artículo 9 del acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y en seguimiento a su oficio CEJUM-VER/DA/610/2023 recibido con fecha 04 de octubre del presente año, mediante el cual remite el proyecto de bases de convocatoria No. LS-CEJUM- VER-002-2023 para la adquisición de **"Adquisición de dos vehículos terrestres para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"**, que se llevará a cabo la Licitación Simplificada mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Proveedores, establecido en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de que sean revisadas por este Órgano Interno de Control, así como emitir los comentarios sobre las mismas.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento de la actividad número **"3.16.0 Revisar las bases de licitación de adquisición de bienes y/o servicios"** contenida en el Programa general de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023. Al respecto se hace de su conocimiento que éste Órgano Interno de Control, no considera necesario la emisión de comentarios relativos al contenido de las bases en mención. Sin embargo, se solicita que cuando tengan el DSP y RPAI autorizado, este sea remitido de manera electrónica al correo [oic\\_segob@cgever.gob.mx](mailto:oic_segob@cgever.gob.mx)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
**L.A. José Pochat-Verjel**  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Gobierno.

c.c.p. Archivo/minutario  
JPV/mamn/jmc

Palacio Federal s/n, Segundo Nivel, Zamora esq. Diego Leño  
Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8-18-95-22 y 8-18-95-44 | [veracruz.gob.mx/contraloria](http://veracruz.gob.mx/contraloria)  
[oic\\_segob@cgever.gob.mx](mailto:oic_segob@cgever.gob.mx) y [oicsegobver@gmail.com](mailto:oicsegobver@gmail.com)



**200** Años  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

RECIBIDO  
17 OCT 2023  
12:33

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# ACUSE

OFICIO NÚM: CEJUM-VER/DA/647/2023  
ASUNTO: Revisión de bases Licitación Vehículos  
Xalapa, Veracruz, a 23 de Octubre de 2023

**MTR. ROSENDO HERRERA HUERTA**  
**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN**  
**DE RIESGOS Y ACTIVOS EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, y con motivo de dar cumplimiento a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la administración de los recursos económicos de carácter público con que dispone el CEJUM; así como austeridad, racionalidad, economía, eficacia, control y transparencia en el ejercicio del gasto público que ordena la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a la circular No. SFA/49/2023 de fecha 11 de enero y la circular SFA/442/2023 del 13 de marzo del presente año, solicito de la manera más atenta:

Que se realice la revisión de "BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", con número LS-CEJUM-VER-002-2023.

Mismo, que serán remitidos por el Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz (SICABYS), así mismo, se adjunta la respuesta emitida por el órgano Interno de Control y el acuse emitido por el SICABYS.

Sin otro particular, quedo de Usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

**MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS



Oficio No. SCGARA/2091/2023

Hoja 1 de 2

Asunto: Respuesta a solicitud

Xalapa, Veracruz, 27 de octubre de 2023

**Blanca Marisol Rubio Reyes**

Jefa del Departamento Administrativo

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz

Presente

En atención a su OFICIO NÚM: CEJUM-VER/DA/647/2023, mediante el cual remite para revisión el proyecto de bases de la Licitación Simplificada LS-CEJUM-VER-002-2023 relativa a la **"ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TERRESTRES"**, para ese Organismo; sobre el particular me permito comentarle lo siguiente:

- En la **base sexta**, establece Junta de Aclaraciones, no aplica para estos procedimientos basta con el apartado de aclaraciones establecido en las bases.
- Tendrá que contar con la autorización de esta Secretaría en apego al art. 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto.
- Deberá contar con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto.
- Para el Anexo Técnico, se sugiere establecer el modelo de año de los vehículos requeridos.
- Respectos a los criterios de adjudicación plasmados en la base **Vigésima Primera**, que dice: **La adjudicación se realizará por partida ofertada, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones y características, y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a las evaluaciones técnica y económica cualitativas.** Se sugiere verificar el texto, toda vez que se trata de partida única.

No omitiendo mencionar que es responsabilidad de ese Organismo verificar y constatar que la disponibilidad presupuestal con que cuenta corresponda al objeto de contratación a licitar; aunado a lo anterior es importante señalar que de conformidad al artículo 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEFA**  
Subsecretaría de Finanzas  
y Administración

**ADMINISTRACIÓN**  
Dirección General de  
Administración

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS**

Oficio No. SCGARA/2091/2023

Hoja 2 de 2

Asunto: Respuesta a solicitud

Xalapa, Veracruz, 27 de octubre de 2023

los titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en posteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Rosendo Herrera Huerta**

Subdirector de Contrataciones Gubernamentales,  
Administración de Riesgos y Activos

C.c.p. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.  
RHH/JASC/FGC/mcd.

En atención al Folio Geo: 2494861/2023.





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Oficio No. SSE/D- 4023 /2023.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 24 de noviembre de 2023.

Página 1/3

**LIC. RAÚL GALINDO CABAÑAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 36, 37, 38, 40, 59, 75 y 77 párrafo primero del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
SG/UA/04606/RF/01874/2023	15 de noviembre de 2023	\$1,010,000.00

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$1,010,000.00 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Dependencia, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$1,010,000.00	(Un millón diez mil pesos 00/100 M.N.)

**Descripción**

Bienes muebles, que requiere el Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Veracruz.

**Concepto**

Subsidios a entidades bienes muebles e inmuebles

**Importe**

\$1,010,000.00

AMM/ML/masr/masr

Av. Xalapa 301, Col. Unidad del Bosque, Pensiones

CP 91017, Xalapa, Veracruz

Tel: 01 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas



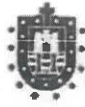
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEEGRESOS**  
Subsecretaría de Egresos

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

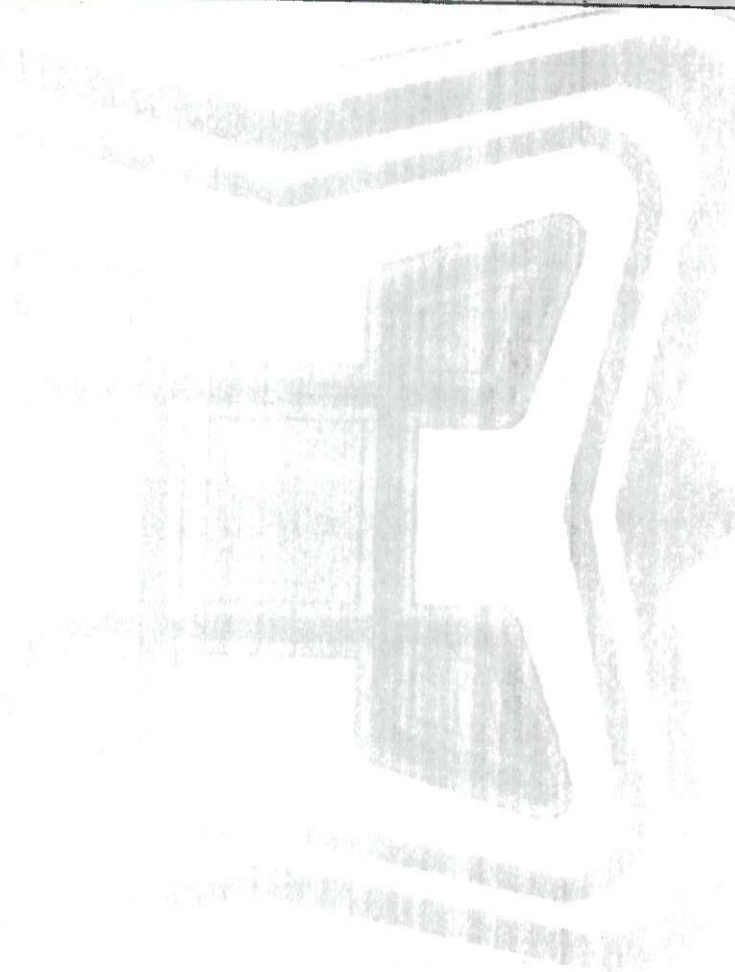
Oficio No. SSE/D- 4023 /2023.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enriquez, Ver., a 24 de noviembre de 2023.

Página 3/3

CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y equipo de oficina	\$184,000.00
Vehículos terrestres para servicios y operación de programas públicos	\$826,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,010,000.00</b>



*Handwritten signature and initials in blue ink, including 'R+CH' and other scribbles.*

*Handwritten signature*  
AHM/SL/rhalar/maq

47 Xalapa 301, Col Unidad de Bosque, Pensiones

CP 91017, Xalapa Veracruz

Tel. 01 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas



**200** ANOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 01 días del mes de diciembre del año 2023, el suscrito Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-4023/2023, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211110070010000/003665CG/2023, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.



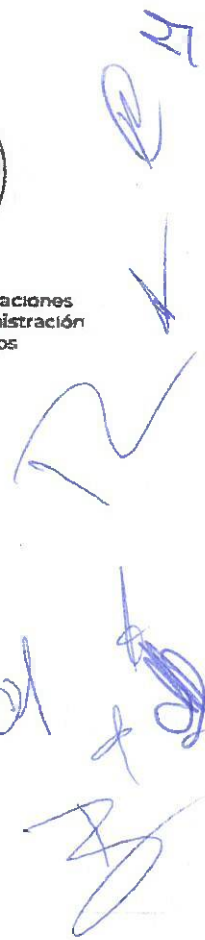
EL SUBDIRECTOR



MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA



SEFIPLAN  
Subdirección de Contrataciones  
Gubernamentales, Administración  
de Riesgos y Activos







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

5613

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Oficio No. SFP/ 1654 /2023

Hoja 1/3

Asunto: Respuesta a solicitud  
Xalapa, Veracruz, 06 de octubre de 2023

1654



**Irma Hernández Sangabriel**  
Coordinadora General  
Centro de Justicia para las Mujeres  
Presente

En atención a su OFICIO NÚM: CEJUM-VER/CG/887/2023 a través del cual solicita autorización, a efecto de llevar a cabo las adquisiciones de **MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA; VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**, así como **OTROS BIENES MUEBLES** los cuales a continuación se describen; correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

511001 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	CANTIDAD
Silla plegable	20
Archivero con cuatro cajones de metal	18
Silla ejecutiva asiento y respaldo de tela	8
Silla ejecutiva de piel	1
Silla de visita	6
Escritorio con dos cajones	2
Credenza	3
Librero grande de madera	3
Banca espera multiplazas	2
Racks para almacenar	4
Archivero móvil	5
541002 VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	CANTIDAD
Vehículo terrestre tipo sedan	2
569006 OTROS BIENES MUEBLES	CANTIDAD
Mesa con plegable con banca resistente a la intemperie y a la oxidación.	1
Dispensador de agua	4
Trituradora de papel	3

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio No. SFP/ 1654/2023

Hoja 2/3

Asunto: Respuesta a solicitud

Xalapa, Veracruz, 06 de octubre de 2023

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en general reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que esa Entidad realice dichas adquisiciones, conforme a lo estipulado en los artículos 32, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es menester aludir, que deberá contar previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

Es de significar, **que una vez desahogado el procedimiento respectivo, de acuerdo a los montos a erogar tendrá que atender a lo dispuesto en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Finalmente, es importante señalar que de conformidad a lo previsto en el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable, y a la respectiva evaluación de su Órgano Interno de Control, por ello es obligación de esa Unidad Responsable que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; de igual forma dentro del margen de la legalidad pues la competencia de la Dependencia se circunscribe en autorizar un proceso a través de las etapas indicadas por la norma; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including the word "REVISAR" written vertically.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Oficio No. SFP/ /2023

Hoja 3/3

Asunto: Respuesta a solicitud

Xalapa, Veracruz, 06 de octubre de 2023

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**José Luis Lima Franco**

Secretario de Finanzas y Planeación

C.c.p. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento. Presente.  
Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Mismo fin. Presente.  
JLLF/EGP/CBPS/RHH/JASC/FGC/glsv.

En atención al Folio Geo: 2487944/2023.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno

Oficio No. OIC/SEGOB/1441/2023

Asunto: Revisión de Bases de Licitación  
Xalapa, Veracruz, 06 de noviembre de 2023

MTRA. MARISOL RUBIO REYES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES  
DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, artículo 9 del acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y en seguimiento a su oficio CEJUM-VER/DA/650/2023 recibido con fecha 30 de octubre del presente año, mediante el cual remite el proyecto de bases de convocatoria No. LS-CEJUM- VER-003-2023 para la adquisición de **"Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"**, que se llevará a cabo la Licitación Simplificada mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Proveedores, establecido en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de que sean revisadas por este Órgano Interno de Control, así como emitir los comentarios sobre las mismas.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento de la actividad número **"3.16.0 Revisar las bases de licitación de adquisición de bienes y/o servicios"** contenida en el Programa general de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023. Al respecto se hace de su conocimiento que éste Órgano Interno de Control, no considera necesario la emisión de comentarios relativos al contenido de las bases en mención. Sin embargo, se solicita que cuando tengan el DSP y RPAI autorizado, este sea remitido de manera electrónica al correo [oic\\_segob@cgever.gob.mx](mailto:oic_segob@cgever.gob.mx)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**L.A. José Pochat Verjel**  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Gobierno.

c.c.p. Archivo/minutario  
JPV/msmn/jmc





# ACUSE

OFICIO NÚM: CEJUM-VER/DA/670/2023

ASUNTO: Revisión de bases Licitación Mobiliario de Oficina  
Xalapa, Veracruz, a 08 de Noviembre de 2023

**MTR. ROSENDO HERRERA HUERTA**  
**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN**  
**DE RIESGOS Y ACTIVOS EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, y con motivo de dar cumplimiento a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la administración de los recursos económicos de carácter público con que dispone el CEJUM; así como austeridad, racionalidad, economía, eficacia, control y transparencia en el ejercicio del gasto público que ordena la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a la circular No. SFA/49/2023 de fecha 11 de enero y la circular SFA/442/2023 del 13 de marzo del presente año, solicito de la manera más atenta:

Que se realice la revisión de "BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", con número LS-CEJUM-VER-003-2023.

Mismo, que serán remitidos por el Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz (SICABYS), así mismo, se adjunta la respuesta emitida por el órgano Interno de Control y el acuse emitido por el SICABYS.

Sin otro particular, quedo de Usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

**MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'R' and 'H' and several smaller signatures.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS**

Oficio No. 663/DA/2191/2023

Xalapa, Veracruz, 13 de noviembre de 2023  
Asunto: Respuesta a solicitud

**Blanca Marisol Rubio Reyes**

Jefa del Departamento Administrativo  
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz  
Presente



En atención a su OFICIO NÚM: CEJUM-VER/DA/670/2023, mediante el cual remite para revisión el proyecto de bases de la Licitación Simplificada LS-CEJUM-VER-003-2023 relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE"**; para el ejercicio fiscal 2023, sobre el particular me permito comentarle lo siguiente:

- **Base Sexta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas:** se sugiere mencionar que la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se realizarán en apego al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.
- **Base Decima, Fracción IV. De la Propuesta Económica:** Deberá agregar que en caso de no cumplir con alguno de estos requisitos la propuesta será descalificada; así como, *"Queda prohibido que las condiciones establecidas en las bases o las proposiciones que presenten los licitantes sean negociables o concertar posturas entre si"* de acuerdo los artículos 39 fracción XIX y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.
- **Vigésima Primera de la Suscripción del Contrato:** se sugiere agregar como documentación para la suscripción del contrato, el acta constitutiva inscrita en el registro público de la propiedad y comercio, y el comprobante de domicilio.
- **Vigésima Tercera de la Rescisión de Contrato:** se sugiere agregar que la rescisión se realizará en términos de los artículos 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

Por otra parte es menester mencionar que deberá contar con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, 26



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS**

Oficio No. SCGARA/2191/2023

Hoja 2 de 2

Asunto: Respuesta a solicitud  
Xalapa, Veracruz, 13 de noviembre de 2023

de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto; 3, 7 y 26 de los  
Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto.

No omitiendo mencionar que es responsabilidad de ese Organismo verificar y constatar que  
la disponibilidad presupuestal con que cuenta corresponda al objeto de contratación a  
licitar; aunado a lo anterior es importante señalar que de conformidad al artículo 186 del  
Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de  
los titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes el ejercicio del gasto público en  
estricto apego a la normatividad aplicable; por lo que no se exime de las responsabilidades  
que pudieran surgir en posteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por  
cualquier ente fiscalizador.

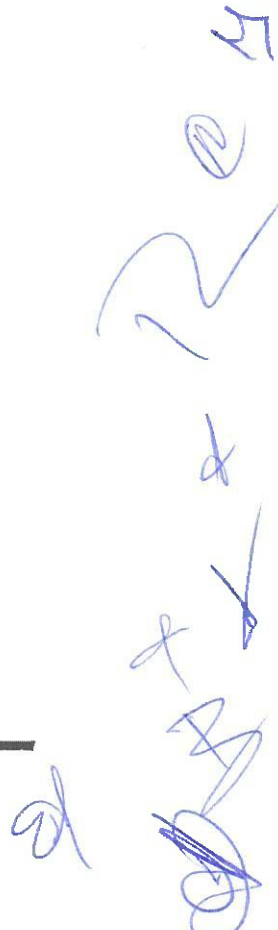
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**Atentamente**  
**Rosendo Herrera Huerta**  
Subdirector de Contrataciones Gubernamentales,  
Administración de Riesgos y Activos

C.c.p. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.  
RHH/JASC/FGC/rmal.

En atención al Folio Geo: 2498672/2023.





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Oficio No. SSE/D- 4023 /2023.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 24 de noviembre de 2023.

Página 1/3

**LIC. RAÚL GALINDO CABAÑAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 36, 37, 38, 40, 59, 75 y 77 párrafo primero del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
SG/UA/04606/RF/01874/2023	15 de noviembre de 2023	\$1,010,000.00

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$1,010,000.00 de Participaciones Federales, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Dependencia, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$1,010,000.00	(Un millón diez mil pesos 00/100 M.N.)

**Descripción**

Bienes muebles, que requiere el Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Veracruz.

**Concepto**

Subsidios a entidades bienes muebles e inmuebles

**Importe**  
\$1,010,000.00

*[Handwritten signature]*  
AHM/UA/L/mafr/mad  
Av. Xalapa 301, Col. Unidad del Bosque, Periferia  
CPS 91017, Xalapa Veracruz  
Tel: 01228 842 1400  
www.veracruz.gob.mx/finanzas



*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Oficio No. SSE/D- 4023 /2023.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enriquez, Ver., a 24 de noviembre de 2023.

Página 2/3

Código presupuestal	Proceso-Proyecto	Importe
415007.211210070580200.139.CDE.Q.E.384.Y.1502123.1	E3840535001	\$1,010,000.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

A ESTE DSP LE CORRESPONDE  
EL RPAI N°:

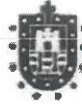









**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEEGRESOS**  
Subsecretaría de Egresos

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

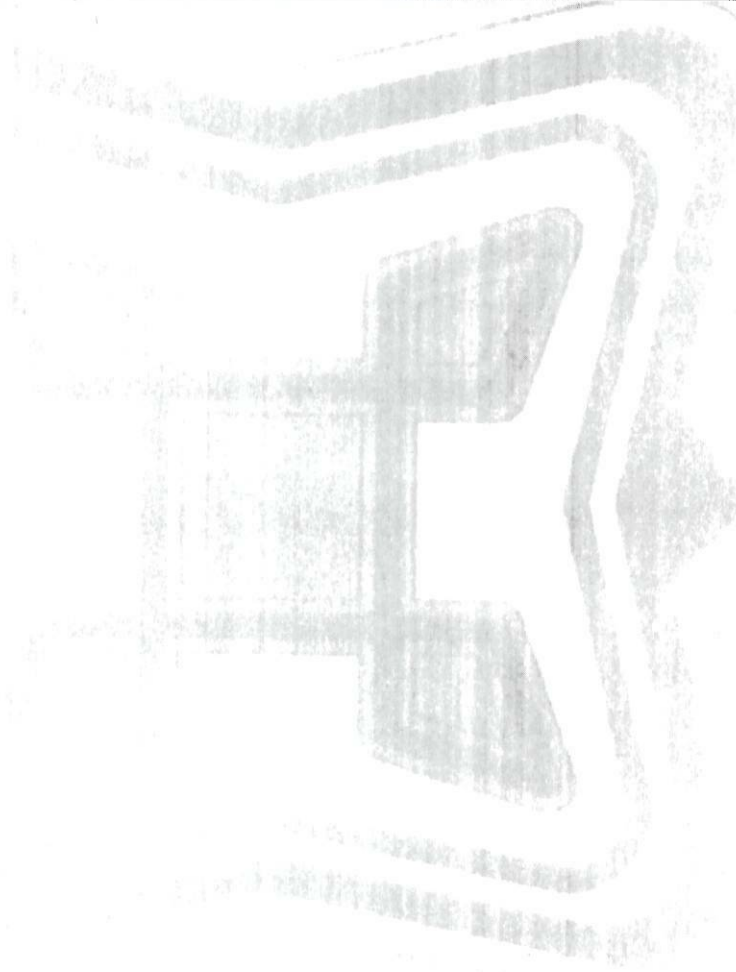
Oficio No. SSE/D- 4023 /2023.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 24 de noviembre de 2023.

Página 3/3

CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y equipo de oficina	\$184,000.00
Vehículos terrestres para servicios y operación de programas públicos	\$826,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,010,000.00</b>



*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.*

*Handwritten signature: AMM/VVL/mjar/mar*

47 Xalapa 501, Col Unidad de Bosque, Pensiones

CP 91017, Xalapa Veracruz

Tel: 01 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



VERACRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 01 días del mes de diciembre del año 2023, el suscrito Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-4023/2023, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211110070010000/003665CG/2023, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EL SUBDIRECTOR

  
MTR. ROSENDO HERRERA HUERTA



SEFIPLAN  
Subdirección de Contrataciones  
Gubernamentales, Administración  
de Riesgos y Activos